

MENDOZA, 5 de julio de 2024

VISTO:

El expediente electrónico Nº 14622/24 caratulado: "C.M. S/ Cambio de carácter del personal docente de reemplazante a interino del Prof. Gerardo Ontivero, cargo Prof. Titular (S), Esp. Cur. Interpretación IV Percusión, Lic. MP".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras Musicales solicita adecuación de la designación del Prof. Gerardo Tomás ONTIVERO de **Reemplazante** a **Interino**, en el cargo Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de la asignatura "Interpretación IV- Percusión", debido a la baja por renuncia presentada por el Profesor Jorge Jesús Darío RONDÁN, dispuesta mediante resolución N° 244/24-FAD.

Que por otra parte, se aclara que la designación del mencionado docente se encontraba condicionada a la licencia por incompatibilidad del titular del cargo, Prof. RONDÁN, y que debido a la renuncia presentada por el mismo; corresponde adecuar la condición de revista del Prof. ONTIVERO conforme al mecanismo dispuesto por Ordenanza N° 2/20-CD.

El informe producido por la Dirección de Personal, en cuanto a la situación de revista del Prof. ONTIVERO y la opinión favorable de la Secretaria Académica de esta Facultad

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto en Sesión Plenaria del día 2 de julio de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitar, a partir del TRECE (13) de mayo de 2024, la designación en condición de **reemplazante**, del Prof. Gerardo Tomás ONTIVERO en el cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de la asignatura "Interpretación IV- Percusión" de las Carreras Musicales, según prórroga de designación dispuesta por resolución Nº 17/24-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado				
Apellido y Nombres ONTIVERO, Gerardo Tomás				
Documento Único	36.417.237			
CUIL o CUIT	20-36417237-1			
Legajo Nº	35.620			

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:			
Denominación del Cargo	enominación del Cargo Profesor Titular		
Dedicación	Simple		
Condición	Interino		

Resol. Nº 116

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2-



3. Término de la designación				
Desde el 13 de mayo de 2024				
Hasta el 31 de diciembre d	le 2024			
4. Denominación de la Unidad Académica				
Facultad	de Artes y Diseño			
Subdependencia Carreras Musicales				
	5. Espacio/s Curricular/es			

ARTÍCULO 3°.- El espacio curricular mencionado en el en el artículo 2° pertenece a:

<u>Códigos</u>			<u>Descripción</u>			
Disciplina:		6	Humanidades			
Subdisciplina:	4	8	Música			
Especialidad:	9	9	"Interpretación IV-Percusión"			

ARTÍCULO 4°.- El espacio mencionado en el artículo 2° forma parte del Plan de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual		
6293	Licenciatura en Música Popular orientación Percusión	100 %		
Porcentaje total		100 %		

ARTÍCULO 5°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub- Depen- dencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroact	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática						100%				

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	810	Profesor Titular con Dedicación Simple

ARTÍCULO 7°.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 8º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 9º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 116

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO